



Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos

Poder Judicial de Nicaragua



REQUISITOS PARA SOLICITAR REPOSICIÓN DE CARNET:

- Presentar en la Secretaría de CSJ, carta solicitando reposición de carnet, (dirigida al doctor Rubén Montenegro, secretario de la Corte Suprema de Justicia).
- Presentar en la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios el recibido de la carta en presentada en Secretaría de la CSJ.
- Fotocopia de la denuncia hecha en la policía (en el caso de robo del carnet).
- Minuta de pago del Banpro equivalente en córdobas a \$10.00 (cuenta N°. 10010306171103, para la entrega de su carnet).

NOTA: SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS NO SE LE REALIZARA EL TRAMITE.